

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 668, de fecha 24 de Enero del 2018, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 9100**

#### **Considerando:**

- a. El Ordinario N°421 del 21 diciembre de 2017, en el cual el Seremi de Medio Ambiente solicita, entre otros, al presidente del Consejo Regional, al Intendente Regional y al jefe de la DIPLAN del Gobierno Regional, un pronunciamiento, dentro de 10 días, respecto a la propuesta de Área Marino Costera Protegida de Múltiples Usos en el Archipiélago de La Higuera.
- b. Que la propuesta de protección, conforme el ordinario referido, ha sido analizada desde al año 2014, en la MESA REGIONAL DE CONSERVACIÓN MARINA, constituida por la Seremi de Medio Ambiente, Seremi de Bienes Nacionales, SERNAPESCA, SUBPESCA, CONAF, SERNATUR, SAG, IFOP, MINVU, Municipio de La Higuera, Gobernación Marítima e investigadores de CEAZA y UCN.
- c. La Ley 19.175 señala que el Gobierno Regional lo constituyen el Intendente y el Consejo Regional, y conforme al artículo 28, el Consejo Regional tendrá por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad regional.
- d. Que la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Coquimbo no fue incluido en el comité intersectorial que corresponde ver el tema en cuestión, a pesar de que así lo señala explícitamente el instructivo que el Ministerio de Medio Ambiente define para la creación de un Área Marino Costera Protegida de múltiples usos.
- e. Que el referido Instructivo, que viene en paliar la falta de reglamento que regula la materia, no tiene fuerza hacia otras instituciones conforme dictámenes de la Contraloría General de la República, fijando plazos al Intendente y Consejo Regional.
- f. Que el Consejo Regional no ha sido considerado como actor regional en el proceso de discusión que lleva adelante la SEREMI de medio ambiente para la creación de un Área Marino Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP – MU) en la comuna de La Higuera.
- g. Que el requerimiento de pronunciamiento por parte del Seremi no puede entenderse con ello cubierta la participación ciudadana, considerando además que no se indica sobre qué antecedentes ha de basarse dicho pronunciamiento, contando el Gobierno Regional con una serie de instrumento de planificación estratégica y territorial que no han sido considerado en la discusión.
- h. Que la “Política de Participación Ciudadana de la región de Coquimbo”, aprobada según acuerdo CORE N°8957 del 18 de octubre de 2017, contiene los lineamientos políticos y conceptuales, principios, valores y objetivos que amparan los espacios para una participación más efectiva de la ciudadanía en las decisiones de las políticas públicas regionales y locales.
- i. Que en el marco del proceso de descentralización que vive nuestro país, el Gobierno Central ha decidido impulsar una serie de reformas que profundizan el traspaso de competencias, proceso que busca otorgar mayor autonomía en la toma de decisiones a las regiones, cuestión que en este caso se ha visto ignorado desde un inicio.

En este sentido, el Consejo Regional de Coquimbo, propone al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, posponer el análisis de la propuesta de creación de un Área Marino Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP – MU) en la comuna de La Higuera, con el objeto de profundizar el proceso de participación con los actores involucrados, lo que incluye al Consejo Regional de Coquimbo. De esta forma se espera tener un proceso de participación más amplio y representativo, con una comunidad informada y consiente de los beneficios y restricciones que implica una propuesta como esta.

Con ello se espera consensuar con todos los actores una visión del territorio costero de la comuna de La Higuera, definición que será parte integrante del informe técnico que posteriormente se presentará al Comité de Ministros para la sustentabilidad.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez, Lidia Zapata Pasten, Leonardo Pasten Silva, Macarena Matas Picart, Agapito Santander Marín, José Sulantay Silva y Alberto Gallardo Flores.



**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**

[www.gorecoquimbo.gob.cl](http://www.gorecoquimbo.gob.cl) - [www.corecoquimbo.cl](http://www.corecoquimbo.cl)